



Corte Suprema de Justicia de la Nación

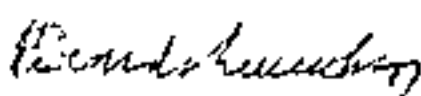
Buenos Aires, 6 de octubre de 1994.-

En atención a lo solicitado, teniendo en cuenta los motivos invocados;

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de haberes, los días 10 al 13 de octubre y 20 al 24 de noviembre del corriente año, al señor juez de la Cámara Nacional de Casación Penal, doctor Pedro Rubens David, en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


RICARDO LEVENE (R)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION